



Abierto el plazo para pedir las becas universitarias de la Junta para acreditar conocimiento de idiomas

Los alumnos podrán obtener hasta 500 euros de las ayudas de la Consejería de Educación

R.D.L. | SALAMANCA

Desde ayer y hasta el próximo 30 de junio, está abierto el plazo para solicitar las ayudas de la Junta de Castilla y León destinadas a financiar los gastos de matrícula y acreditación lingüística en segunda lengua de los universitarios.

La convocatoria de la Dirección General de Universidades e Investigación es similar a la del pasado año, cuando por primera vez se lanzaron estas becas, solamente se ha retrasado el plazo de

solicitud con el fin de dar tiempo a los alumnos a terminar los cursos y realizar los exámenes con los que certificar su conocimiento del idioma. De esta forma, la Consejería de Educación quiere corregir los errores detectados el pasado año, cuando el número de solicitudes fue mucho menor del esperado.

En la Universidad de Salamanca, a la cabeza en la solicitud y concesión de becas por parte de la Junta de Castilla y León, los estu-

diantes solo formalizaron 171 solicitudes y se concedieron 42 que supusieron una cuantía total cercana a 8.500 euros. En el conjunto de la Comunidad se concedieron 238 becas y la cantidad rondó los 50.000 euros, muy lejos de los 300.000 euros presupuestados.

En la convocatoria de 2017 el crédito asignado a estas becas es también de 300.000 euros. Se consideran segunda lengua el inglés, el francés, el alemán, el italiano, el portugués, el ruso, el japonés, el

chino y el árabe.

La convocatoria se dirige a cualquier alumno matriculado en grado, máster o doctorado en las universidades públicas de Castilla y León que cumpla los requisitos de renta fijados por el Gobierno regional.

La convocatoria contempla dos modalidades de ayuda. La primera sufragará los gastos derivados de la matrícula en uno de los cursos oficiales de idiomas realizado en el centro dependiente de

la universidad pública de Castilla y León en la que se cursen los estudios durante el curso 2016-2017. El importe máximo de esta ayuda será 250 euros y el mínimo el equivalente al importe del precio de la matrícula. La segunda contempla los gastos que por derechos de examen se deriven del proceso de acreditación lingüística que para el conocimiento de los idiomas indicados se convoque por las propias universidades públicas según modelo CertAcles. El importe máximo de esta ayuda será de 250 euros y el mínimo el importe del precio fijado en concepto de tasas de examen.

El universitario que resulte beneficiario de la primera de las ayudas podrá también recibir la segunda, pudiendo llegar a percibir un total de 500 euros.